

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 31 DIC 2021

DECRETO EXENTO N° 17 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.-
- b) La Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2021.-
- c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.
- d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-
- e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.
- f) El Memorando N° 018 de fecha, 12 de Enero del 2022, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, del mes de Diciembre del año 2021.-
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.
- 2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	226.801	81.888	308.689
13	03	002	002	Programa Mejoramiento Barrios	1.287.030	224.184	1.511.214
TOTAL						306.072	

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
				TOTAL			

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	008	Contrat. Prof.P/Asist. Tec. En Abastos de Agua Potable Rural Sector Nahuelbuta(PMB)	61.000	19.861	80.861
31	02	002	011	Proy. Repos. Biblioteca y Salón Multiuso Javiera Carrera (PMU)	500	34.931	35.431
31	02	004	008	Mejor. Areas Verdes Fuente El Calvario(PMU)	0	46.957	46.957
31	02	004	041	Constr. Sist. Fotovoltaico Viviendas Quebrada Honda (PMB)	216.000	204.323	420.323
				T O T A L		306.072	

4.- Póngase en conocimiento de la

+

Contraloría Regional de la Araucanía.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANOTESE Y COMUNIQUESE

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

JLBO//MHA/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia